

## Servicio Integrado de Información Arrocera (18 setiembre 2015)

**Crhoy.com**

### **MEIC solicita aclarar dudas sobre el fallo al arroz**

*Escrito por Tatiana Gutiérrez*  
tatiana.gutierrez@crhoy.com

El ministro de Economía, Industria y Comercio, Welmer Ramos, reconoció que existen una serie de dudas que se presentaron, a través del representante del Estado: Procuraduría General de la República, al Tribunal de la Sección Sexta de lo Contencioso Administrativo, que esperan sean aclaradas antes de tomar la decisión de apelar el fallo o no.

Ramos explicó que se está pidiendo la aclaración para profundizar en el tema y eso no quiere decir que vayan a presentar una acción. “Dicha medida está permitida dentro de las acciones que si a uno no le queda claro algo puede pedir que le despejen las dudas”, destacó.

Entre ellos están, si el daño a indemnizar consiste en el precio del producto superior al de los estándares internacionales en el período de vigencia de los decretos anulados.

Además, que la forma de resarcir este daño sería aplicar la diferencia porcentual – entre el fijado en los decretos anulados y el internacional en el período de vigencia de aquella regulación (del 15 de mayo del 2013 al 27 de marzo de febrero del 2015) en relación al arroz en granza y del 26 de mayo del 2013 al 7 de junio del 2015, respecto del arroz pilado) – en favor del consumidor final.

Otra de las dudas es que para la determinación del porcentaje diferencial del arroz, deben considerarse los costos reales y directos de producción (de los productores e industriales) en aquel período; así como un margen razonable de utilidad; lo cual debe ser determinado en la fase de ejecución de sentencia, una vez firme este pronunciamiento.

## **Critican al MEIC por pedir aclaraciones en el caso del arroz**

*ESCRITO POR TATIANA GUTIÉRREZ | TATIANA.GUTIERREZ@CRHOY.COM*

Los representantes de la Asociación de Consumidores de Costa Rica criticaron la decisión del Ministro de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Welmer Ramos, de solicitar aclaraciones ante el Tribunal Contencioso Administrativo por el fallo del arroz, aduciendo que esto se hace en un proceso de ejecución de sentencia, tal y como lo indica la resolución.

De acuerdo con el presidente de la agrupación, Erick Ulate, el único objetivo es alargar el proceso el mayor tiempo posible, ya que la sentencia del Tribunal Contencioso al adquirir firmeza presentaría una seria amenaza para la vigencia del actual decreto ejecutivo de fijación de precios del arroz vigente desde junio del presente año.

“Lo anterior, por cuanto el decreto anulado por el Tribunal es, en el fondo, igual al vigente, ya que regulan el precio del arroz sin sustento técnico, ni legal para ello causando un grave daño a los consumidores”, destacó.

## **Precios de los alimentos siguen disminuyendo en el mundo**

*Escrito por Juan Pablo Arias | [juanpablo.arias@crhoy.com](mailto:juanpablo.arias@crhoy.com)*

Los precios internacionales de los alimentos básicos siguieron disminuyendo en agosto como consecuencia del elevado volumen de suministros, el descenso de los precios de la energía y la preocupación por la desaceleración económica en China, informó la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con el ente, la suma de estos factores contribuyó a la mayor caída del índice de precios de los alimentos en casi siete años.

El índice tuvo una media de 155,7 puntos en agosto de 2015, un 5,2 por ciento menos que en julio, el mayor descenso mensual desde diciembre de 2008, afectando prácticamente a todos los principales productos alimentarios.

Dicho indicador de la FAO es un índice ponderado en base a los intercambios comerciales que hace el seguimiento de los cinco principales grupos de productos de alimentos básicos en los mercados internacionales: cereales, carne, productos lácteos, aceites vegetales y azúcar.

Cereales, aceite y lácteos a la baja

En agosto, el índice de precios de los cereales promedió 154,9 puntos, con un descenso del 7% respecto a julio y del 15,1% respecto al año pasado, impulsado por la caída de los precios del trigo y el maíz, que revirtieron dos meses consecutivos de aumentos modestos.

Las continuas mejoras en las perspectivas de producción para 2015-2016 fueron en gran parte responsables del descenso de los precios de los cereales.

El índice de precios del aceite vegetal tuvo una media de 134,9 puntos en agosto, un 8,6% menos que en julio, y su nivel más bajo desde marzo de 2009. La caída es consecuencia principalmente del nivel más bajo registrado en los últimos seis años y medio de los precios internacionales del aceite de palma, resultado sobre todo de la desaceleración de la demanda de importaciones –en especial de la India y China – y las expectativas de un aumento de la producción.

El índice de precios de los productos lácteos cayó en agosto un 9,1%, a 135,5 puntos, debido básicamente a la caída de los precios de leche en polvo, quesos y mantequilla, atribuidos a la menor demanda de importaciones de China, el Cercano Oriente y África del Norte.

La fuerte caída en el índice de precios del azúcar –con un descenso del 10% desde julio, y una media de 163,2 puntos en agosto – fue en gran parte resultado de la continua depreciación del real brasileño frente al dólar y mayores expectativas de que la India –el segundo mayor productor mundial –, se convertirá en exportador neto en la actual temporada 2015-2016.

En contraste con la tendencia general a la baja, los precios de la carne se mantuvieron en agosto prácticamente sin cambios respecto al mes anterior. Sin embargo, en comparación con el récord histórico del índice de precios de la carne en agosto de 2014, los precios se redujeron en general en un 18 por ciento.

#### Elevado suministro de cereales

Las últimas previsiones de la FAO para la producción mundial de cereales en 2015 se sitúan en 2.540 millones de toneladas, 13,8 millones de toneladas más de lo esperado en julio, pero todavía 21 millones de toneladas (0,8%) por debajo del récord de 2014.

La revisión al alza se debió a las perspectivas de producción más boyantes para los cereales secundarios, trigo y arroz.

La actualización al alza de julio estuvo impulsada principalmente por mejores condiciones de crecimiento que las previstas en Argentina (maíz), Brasil (maíz) y Estados Unidos (maíz y sorgo), que compensaron con creces una caída en la producción

de maíz en la UE, donde el tiempo seco y caluroso afectó a las expectativas de rendimientos.

Con la recolección a punto de concluir en el hemisferio norte, el pronóstico de la producción mundial de trigo para 2015 se hace cada vez más firme, siendo ahora de 728 millones de toneladas, 5 millones más de lo previsto anteriormente.

La revisión al alza se debe a las mayores expectativas para los cultivos en Australia, la Unión Europea, Federación de Rusia y Ucrania, que compensaron el pronóstico de una menor producción en Canadá, donde las principales zonas productoras continuaron viéndose afectadas por la sequía.

Las perspectivas para la producción mundial de arroz también han mejorado desde julio de 2015 –aunque sólo en 1,3 millones de toneladas –, sobre todo en la India, donde la siembra progresa en línea con la temporada pasada, a pesar de las condiciones creadas por El Niño.

El pronóstico de la FAO para las existencias mundiales de cereales al cierre de las temporadas en 2016 se ha elevado en casi 12 millones de toneladas desde julio.

## **Diario Extra**

### **Curso para obtener permiso tardará 58 horas**

### **Dueños de drones deberán registrar aparatos y sacar licencia**

[POR Diego Bosque G. / diego.bosque@nacion.com](mailto:diego.bosque@nacion.com)

Aviación Civil cobrará \$1.874 por el proceso de registro

Personas que incumplan reglamento se exponen a multas de hasta 20 salarios mínimos

Los propietarios de drones deberán registrar sus aparatos ante la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) y sacar una licencia a partir de que se publique el reglamento para sistemas de vuelo piloteados a distancia.

La normativa –de 31 páginas– fue anunciada este jueves por Aviación Civil durante una conferencia de prensa y entraría a regir a finales de año.

El proceso de certificación costará \$1.874 por empresa y cubrirá la totalidad de drones que disponga esa compañía.

Además, los operadores deberán cancelar \$94 para obtener la licencia.

La capacitación se compone de 48 horas teóricas y 10 horas prácticas y será impartida por escuelas de aviación y fabricantes de drones autorizados la DGAC.

El reglamento también establece la obligación de tener seguros por daños a terceros, no volar a más de 120 metros de altura ni a menos de 8 kilómetros de un aeropuerto.

Las personas o empresas que incumplan las regulaciones se exponen a multas de hasta 20 salarios mínimos.

La elaboración de la normativa tomó año y medio, aproximadamente.

Riegos. El pasado 22 de abril, un dron que volaba, a unos 300 metros de altura, cerca de Multiplaza Escazú, obligó a la torre de control del aeropuerto Tobías Bolaños a emitir una alerta para prevenir a las aeronaves cercanas.

Este tipo de situaciones son las que quiere eliminar la DGAC con el nuevo reglamento.

En mayo del 2014, un dron cayó en los jardines del edificio principal del Poder Judicial, en San José. El OIJ investigaba si el aparato cayó allí por accidente o si estaba tomando fotos.